

ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

DESMOVLIZADO: FRANCISCO ANTONIO ARIAS

BLOQUE: HEROES DEL LLANO

FECHA: NOVIEMBRE PRIMERO (1º.) DE 2.007

LUGAR: BOGOTA D.C.

Entre los suscritos, a saber: **ELBA BEATRIZ SILVA VARGAS**, en calidad de Fiscal Número Cinco (5) adscrita a la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz de la Fiscalía General de la Nación, con Sede en la ciudad de Bogotá D.C. y, **MARLENE MESA SEPULVEDA**, Subdirectora de Atención a Víctimas de la Violencia de Acción Social – Fondo para la Reparación de las Víctimas, de acuerdo con lo establecido por los Artículos 10, 11, 54 y 55 de la Ley 975 de 2005, Artículo 17 del Decreto 4760 de 2005, Artículo 5 parágrafo 1 del Decreto 3391 de 2006 y Artículo 9 del Acuerdo No. 018 del 8 de mayo de 2006, expedido por el Consejo Directivo de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - Acción Social, procedemos a suscribir la presente Acta de Recepción de Bienes, en los términos que se enuncian a continuación: -----
Encontrándonos en las instalaciones del Despacho No. 5 de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz, ubicada en la Diagonal 22B No. 52-01 Bloque F, Piso 4º. de la ciudad de Bogotá, siendo las nueve y treinta minutos de la mañana (9:30 A.M.), se dio inicio a la presente diligencia en la cual se puso a disposición de la Subdirección de Víctimas – Fondo para la Reparación de las Víctimas un paquete contentivo de dinero en efectivo, con billetes en denominaciones de \$50.000,00, de los que se llevó a cabo el respectivo proceso de conteo, concluyendo que los dineros entregados corresponden a la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3'000.000), tal y como se indicó por la señora Fiscal No. 5 de la Unidad para la Justicia y la Paz, Dra. Elba Beatriz Silva Vargas. En este sentido, una vez verificado el monto de los dineros entregados mediante la presente diligencia, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - Acción Social - Fondo para la Reparación de las Víctimas, procede a la recepción material de los dineros que fueron entregados por parte del señor FRANCISCO ANTONIO ARIAS, identificado con la C.C. No. 7'827.451, desmovilizado del denominado Bloque Héroe del Llano de las Autodefensas Unidas de Colombia AUC y, dentro de la Investigación que se adelanta en el marco de la Ley de Justicia y Paz bajo el Radicado No. 110016000253200680055 de la Fiscalía Número Cinco (5) adscrita a la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz de la Fiscalía General de la Nación, con Sede en la ciudad de Bogotá D.C., como se describen a

ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

DESMOVILIZADO: FRANCISCO ANTONIO ARIAS
BLOQUE: HEROES DEL LLANO

continuación:-----

CONSOLIDADO DE BIENES:-----

DINEROS:-----

- TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3'000.000,00), EN EFECTIVO.

DESCRIPCIÓN:-----

1. DINEROS:-----

BIEN	TIPO DE MONEDA	VALOR TOTAL	DENOMINACIÓN DE LOS BILLETES	TITULAR DEL DERECHO
DINERO (EFECTIVO)	PESOS COLOMBIANOS	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3'000.000)	\$50.000	FRANCISCO ANTONIO ARIAS

Hacén parte integral de la presente Acta, un (1) formulario de entrega de bienes denominados Registro de Bienes que entrega el Desmovilizado – Dinero, allegados por parte de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz de la Fiscalía General de la Nación. -----
 Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a los un (1) día del mes de noviembre de dos mil siete (2.007), siendo las diez de la mañana (10:00 AM).-----

Por la Fiscalía General de la Nación,

ELBA BEATRIZ SILVA VARGAS

Fiscal 5 Delegada ante el Tribunal de Distrito para la Justicia y la Paz

Por Acción Social – Fondo para la Reparación de las Víctimas,

MARLENE MESA SEPÚLVEDA

Subdirectora de Atención a Víctimas de la Violencia – FRV.